

EXPTE. UNC: 0027297/2017

CÓRDOBA 10 OCT 2018

VISTO

El EXP-UNC: 0027297/2017 donde se solicita la contratación del **Sr. ROY FERNANDO RODRÍGUEZ NAZER, D.N.I 22.137.011**, para el dictado del curso de extensión "*Las fuentes documentales en la construcción de la noticia*" desarrollado durante los días 3, 10, 17 y 24 de mayo del corriente año.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentra fuera de término para la realización de un contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente.

Que se han cumplimentado los recaudos exigidos por el Art. 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Sr. ROY FERNANDO RODRÍGUEZ NAZER, D.N.I 22.137.011, en el dictado del curso de extensión "*Las fuentes documentales en la construcción de la noticia*" desarrollado durante los días 3,10,17 y 24 de mayo del corriente año y por un monto total – en concepto de legítimo abono- de pesos quinientos noventa y ocho con 50/100 (\$598,50)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en el art. 1 de la presente sea afrontada con recursos provenientes de la fuente: Recursos Propios – Sec. de Extensión- Curso: Las fuentes documentales en la construcción de la noticia.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

ix

RESOLUCIÓN FCC N°:

975 J ■ ■



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba